PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

Asunción, 20 de febrero de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Ud., con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y sus reglamentaciones, para notificar el procedimiento de adjudicación, del llamado con ID N° 373.495.

La adjudicación se realizó siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la firma ASUR S.A. correspondiente a la CD N° 02/20 – Ad-Referéndum "Contratación de Seguro para Vehículos de la H. Cámara de Senadores".

A modo de justificar el motivo por el cual no nos ajustamos al Art. 28° de la Ley 2051/03, la adjudicación no se ha realizado en el plazo establecido, debido a que los documentos se encontraban en oficinas afectadas por el receso parlamentario y fueron remitidos a la UOC en la presente fecha.

Así mismo, aclaramos que las notificaciones fueron enviadas vía mail y que nos hemos cerciorado que el oferente las haya recibido correctamente.

Por los que solicitamos la difusión a través del Portal de la primera etapa de la adjudicación, para lo cual adjuntamos los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

ABG. ANHALÍA BRÍTEZ APONTE
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones